



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, Diez (10) de mayo de dos mil veintidós

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE	ANDRES ALBERTO VILLABON
DEMANDADOS	HOSPITAL UNIVERSITARIO
RADICADO	2019-549

Estese a lo resuelto por la Corte Constitucional en pronunciamiento calendado el 29 de septiembre de 2020, fol.109, en el cual se excluye para su revisión el presente asunto.

Por haberse cumplido el objetivo propuesto en la presente Acción, se ordena su terminación y archivo.

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

E/sgo

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo

Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b4c92582784d521373bd82c8a2ffd107c87f1feb61be734889e46672ab72da7**

Documento generado en 10/05/2022 12:28:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>